

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN RELACIONADOS CON PROBLEMA AMBIENTAL QUE SUPONE FUNCIONAMIENTO DEL BASURAL "LA CHIMBA" Y CON EVENTUALES IRREGULARIDADES EN LA POSTERGACIÓN DE RELLENO SANITARIO "CHAQUETA BLANCA", CEI 33.

**Acta de la sesión Constitutiva.
Martes 10 de septiembre de 2019, de 14:45 a 14:56 horas.**

SUMA

Constituir la presente Comisión Especial Investigadora, CEI 33.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión accidentalmente el diputado señor **Manuel Monsalve Benavides**. Luego, presidió el diputado señor **José Miguel Castro**.

Actuó, en calidad de Secretario de la Comisión, el abogado señor Carlos Cámara Oyarzo; como abogada ayudante, la señorita Elizabeth Cangas Shand; y como secretaria la señora Mariel Camprubi Labra.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los integrantes de la Comisión, diputadas Marcela Hernando Pérez y Catalina Pérez Salinas, y los diputados Rolando Rentería Moller, Luis Rocafull López, Sebastián Torrealba Alvarado, Enrique Van Rysselberghe Herrera y Daniel Verdessi Belemmi.

La diputada Cristina Girardi Lavín reemplazó al diputado Ricardo Celis Araya; el diputado Renzo Trisotti Martinez reemplazó al diputado Juan Fuenzalida Cobo; y la diputada Karin Luck Urban reemplazó a la diputada Paulina Núñez Urrutia.

III.- ELECCION DE PRESIDENTE

A continuación, la Comisión procedió a efectuar la elección de su Presidente, resultando elegido, por unanimidad, el diputado señor **José Miguel Castro**.

IV.- CUENTA

El Abogado Secretario de la Comisión informó que se recibieron los siguientes documentos:

1. Oficio del Secretario General de la Corporación por el que informa de la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de investigar los actos de la Administración relativos a la problemática ambiental y sanitaria derivada del funcionamiento del basural conocido como "La Chimba" en la ciudad de Antofagasta, así como a las eventuales irregularidades en la postergación de la

puesta en operación del relleno sanitario denominado “Chaqueta Blanca” de la misma ciudad, y en particular respecto de la fiscalización o control que se haya desarrollado del gasto de fondos o caudales públicos invertidos en tales obras de similar naturaleza y de afectación sanitaria y ambiental en otros puntos del territorio nacional. Para el cumplimiento del propósito la referida Comisión Especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a 90 días y para el desempeño del mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

2. Oficio al Abogado Secretario Jefe de Comisiones por el cual se comunica que la Comisión Especial Investigadora estará integrada por los siguientes diputados y diputadas: José Miguel Castro, Ricardo Celis, Juan Fuenzalida; Hernando, Monsalve; Paulina Núñez, Catalina Pérez, Rentería, Rocafull, Santibáñez, Torrealba, Van Rysselberghe, Verdessi.

3. Comunicación de la Bancada RN por la cual informan que la diputada Karin Luck Urban reemplazará, por esta sesión, a la diputada Paulina Núñez Urrutia.

4. Comunicación de la Bancada del PPD por la cual informan que la diputada Cristina Girardi Lavín reemplazará, por esta sesión, al diputado Ricardo Celis Araya.

5. Comunicación de la Bancada UDI por la cual informan que el diputado Renzo Trisotti Martinez reemplazará, por esta sesión, al diputado Juan Fuenzalida Cobo.

V.- ACUERDOS

Por la unanimidad de los diputados presentes se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se eligió Presidente al diputado señor José Miguel Castro.
2. Se fijó las sesiones ordinarias de la Comisión los días lunes, en el Congreso Nacional, Sede Santiago, bloque horario de 17:00 a 19:00 horas.
3. Se autorizó que las sesiones de esta Comisión puedan ser transmitidas vía *on line* y por medio del Canal de Televisión de la Cámara de Diputados.
4. Solicitar al Jefe de Redacción de la Corporación, que disponga la concurrencia de taquígrafos durante el desarrollo de las sesiones que realice la Comisión.
5. Permitir que las actas, en su versión taquigráfica, así como los documentos e intervenciones de esta Comisión Investigadora, sean de conocimiento público, a menos que determine reserva.
6. Que se remita vía correo electrónico la versión taquigráfica de cada sesión, una vez recibida por la Secretaría de esta Comisión, a los diputados integrantes de la misma.

7. Solicitar el apoyo de asesoría parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional.
8. Se facultó al Presidente de la Comisión para que determine el orden de precedencia y las fechas en que se cursarán las correspondientes invitaciones, de acuerdo a las propuestas que entreguen los señores Diputados.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 14:56 horas.



CARLOS CÁMARA OYARZO
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN